



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2020, de la Gerencia de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve, en su fase de resultas, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2020, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Administrativa) y C2.*

Una vez finalizada la actuación de la comisión de valoración encargada de evaluar, en su fase de resultas, el concurso convocado por Resolución Rectoral de 17 de enero de 2020, para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a subgrupos C1 (Especialidad Administrativa) y C2 y elevada por este órgano la correspondiente propuesta de adjudicación de los puestos de trabajo ofertados, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

*Primero.*– Adjudicar los puestos convocados a los aspirantes seleccionados de conformidad con la base 4.2 de la convocatoria y de acuerdo con la relación que figura en el Anexo I a esta resolución.

*Segundo.*– La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo prorrogarse excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses, una vez resuelta la fase de resultas.

*Tercero.*– La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 4 de agosto de 2020.

*El Gerente,*  
(P.D.F. B.O.C. y L. 09/06/2020)  
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

**ANEXO I**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>			<b>NIVEL</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
FF6411	SECRETARIO/A ADVO. DEPARTAMENTO	DPTO. INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL	18	DESIERTA
FF1057	PUESTO BASE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA GENERAL HISTÓRICA	18	Domínguez Guilarte, Gloria
FF5225	PUESTO BASE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FACULTAD DE BIOLOGÍA	18	DESIERTA
FF5425	PUESTO BASE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FRANCISCO VITORIA	18	DESIERTA
FF5373	PUESTO BASE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FRANCISCO VITORIA	18	DESIERTA
FF5429	PUESTO BASE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FRANCISCO VITORIA	18	DESIERTA
FF5655	PUESTO BASE BIBLIOTECA	BIBLIOTECA FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	18	DESIERTA
FF0615	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO RELACIONES INTERNACIONALES	18	DESIERTA
FF0473	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE	18	DESIERTA
FF0475	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN ESCUELAS DE DOCTORADO	18	DESIERTA
FF0265	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	18	DESIERTA
FF0199	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIOS OFICIALES	18	Pérez Pérez, Blanca M. <sup>a</sup>
FF0209	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	18	DESIERTA
FF0189	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	18	DESIERTA
FF0197	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	18	DESIERTA
FF3191	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	NUCLEUS	18	DESIERTA
FF0279	PUESTO BASE ADMINISTRACIÓN	FACULTAD EDUCACIÓN	18	DESIERTA